


031201


**PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES**
11 AGO. 2016
HORA: 11:06 *Fotografías*
ANEXOS: 4 origs., 2 certific. *Fotografías*

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH- 452 /2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 08 de Agosto del 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

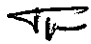
De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 15 de Mayo del 2016 del **C. SANTILLÁN BALTAZAR GUILLERMO**, con categoría de Profesor de enseñanza de Secundaria Técnica Foránea adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 08 de Agosto del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente


**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavárrri Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvaradejo García.- subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ


Domicilio:
Av. República No. 1000,
Col. Centro del Comercio,
Santiago de Querétaro, Qro.,
C.P. 76000

Tel. 228 6200

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Petición de Jubilación

Santiago de Querétaro, Qro., 15 de Mayo del 2016.

ING. ENRIQUE DE ECHÁVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ
P R E S E N T E .

AT'N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

El que suscribe, se dirige ante ustedes de la manera más atenta, para solicitar pensión por Jubilación, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	SANTILLÁN BALTAZAR GUILLERMO
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:	SABG530401GD8
CLAVES PRESUPUESTALES:	E0463020220317 / E0463040220525 E0463040220526 / E0463040220527 E0463040220528 / E0463040220529 E0463080220176 / E0463120220098
CENTRO DE TRABAJO:	DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
CLAVE DE C.T. :	22ADG0001Z
NÚMERO DE EMPLEADO:	3348
FECHA DE INGRESO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 1977
LICENCIA PREJUBILATORIA:	01 DE MAYO 2016 AL 31 DE JULIO DEL 2016

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba de mi parte un cordial saludo



ATENTAMENTE.
Santillán Baltazar Guillermo
SANTILLÁN BALTAZAR GUILLERMO